

ocho filetes & a Cuente y cinco palmas en la parte de
las Cañadas & Monte en la forma ordinaria =

J. D. Masheche La Ciudad: Dixo que en atencion a pasar ala
de la; y Otensilio = Nurria el S. D. Masheche Perez & Tudela le hare en
cargos esta Ciudad, y en caso necesario le nombra por Comi-
sario afin & que con los Instrumentos & pagos que
esta Ciudad ha hecho a partidas & Cauderas, y es-
tucamientos, que han estado en esta Ciudad, y alas Com-
pañias & Carabineros Reales y otros pertenecientes
a Otensilio, solicite su abono en la Contaduría
General de este Reino, en Cuenta del Repartimiento
que esta Ciudad se tiene hecho para pagar el Otensilio
y quarteles para todo lo qual se le otorgue Poder
especial, y general para las demas dependencias que
esta Ciudad se le puedan ofrecer en dicha Ciudad &
Municiu substituyéndolo en la Persona que tubiere por
mas Combeniente =

Jotana = La Ciudad = Dixo se despache ala Villa de Jotana
la Requisitoria acostumbrada para sus Terminos que
necesiten Cerbas, para la Ciudad & sus ganados
acudan para el dia del S. Miguel proximo =

Poder = Sepan quantos este Instrumento & Poder tie-
nen Como Nos, el Consejo, Justicia y Rexim. de
esta Ciudad Noble y Chui leal Ciudad & Lugar estando

